

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25546** *ESPERANZA ORELLANA PERALES*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 85/11, dimanante de los Autos 342/04, a instancia de José Ignacio Bidón y Vigil de Quiñones contra Esperanza Orellana Perales, en la que con fecha 27/6/11 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida Esperanza Orellana Perales en situación de insolvencia por el principal de 2.360 euros más 470 euros que se presupuestan para intereses del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 274-5.º LPL, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110053348-1